



**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA – INM**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 3.75-2019**

**( 26 AGO 2019 )**

*"Por medio de la cual se conforma el Equipo de Ética para la Investigación en Metrología del Instituto Nacional de Metrología de Colombia"*

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 14 del artículo 9° del Decreto 4175 de 2011, la Resolución 372 del 23 de agosto de 2019, y

**CONSIDERANDO**

Que de acuerdo con el artículo 5° del Decreto 4175 de 2011, el Instituto Nacional de Metrología (INM), tiene por objetivo la coordinación nacional de la metrología científica e industrial, y la ejecución de actividades que permitan la innovación y soporten el desarrollo económico, científico y tecnológico del país, mediante la investigación, la prestación de servicios metrológicos, el apoyo a las actividades de control metrológico y la diseminación de mediciones trazables al Sistema Internacional de unidades (SI).

Que según el numeral 14 del artículo 9° del Decreto 4175 de 2011, le corresponde al Director General del INM, entre otras funciones, la de crear, organizar y conformar comités, comisiones y grupos internos de trabajo, teniendo en cuenta la estructura interna, las necesidades del servicio y los planes y programas trazados para el adecuado funcionamiento del Instituto.

Que según el numeral 5° del artículo 6° del Decreto 4175 de 2011, el INM tiene entre sus funciones generales, la de actuar como centro de desarrollo tecnológico de la metrología científica e industrial y en tal calidad, apoyar y asesorar al Gobierno Nacional y a otras entidades o personas en el desarrollo científico y tecnológico del país.

Que mediante la Resolución No. 1311 de 2018 de Colciencias se reconoció como Centro de Investigación al Instituto Nacional de Metrología por un período de tres (3) años.

Que mediante Resolución No. 451 de 2018 el INM adoptó el Código de Integridad del Servicio Público en la entidad, el cual establece mínimos de integridad homogéneos de cómo deben ser y obrar los servidores públicos, y reúne los valores de honestidad, respeto, compromiso, diligencia, justicia, vocación de servicio público y confianza; determinando para cada uno de ellos, una línea de acción para los servidores.

Que la Resolución 372 del 23 de agosto de 2019, creó y adoptó el Equipo de Ética para la Investigación en Metrología como una instancia de carácter permanente, asesor y consultivo para la investigación en metrología que adelanta el Instituto Nacional de Metrología, cuyo objeto es revisar y conceptuar sobre los proyectos de investigación científica en los que participe el INM y que requieran de dicho concepto para garantizar la protección de los derechos, seguridad y bienestar de los seres vivos, el uso responsable del material biológico y en general la protección del ambiente.

Que el artículo cuarto de la Resolución ibídem, estableció la composición del Equipo de Ética para la Investigación en Metrología, generando la necesidad de conformarlo para su funcionamiento y operación en el Instituto Nacional de Metrología.

Que, en mérito de lo expuesto,

"Por medio de la cual se conforma el Equipo de Ética para la Investigación en Metrología del Instituto Nacional de Metrología de Colombia"

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO. – CONFORMACIÓN.** Conformar el Equipo de Ética para la Investigación en Metrología en el Instituto Nacional de Metrología como se describe a continuación:

**1. Representantes principales**

| Dependencia   | Nombres y Apellidos            |
|---|--------------------------------|
| Secretaría General                                  | Martha Ximena Martínez Vidarte |
| Subdirección de Metrología Física                   | Yineth Paola Ochoa Fonseca     |
| Subdirección de Metrología Química y Biomedicina    | Juliana Serna Saiz             |
| Subdirección de Innovación y Servicios Tecnológicos | Luisa Juana Bernal Roa         |

**2. Representantes suplentes**

| Dependencia   | Nombres y Apellidos              |
|---|----------------------------------|
| Secretaría General                                  | Lilia Adriana Matiz Florez       |
| Subdirección de Metrología Física                   | Andrés Jhovanny Bohorquez Garzón |
| Subdirección de Metrología Química y Biomedicina    | Ronald Orlando Cristancho Amaya  |
| Subdirección de Innovación y Servicios Tecnológicos | Carol Vanessa Barragán Barrera   |

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICACIÓN.** La presente resolución se comunicará a los servidores públicos designados para conformar el Equipo de Ética para la Investigación en Metrología en calidad de principales o suplentes.

**ARTÍCULO TERCERO. – VIGENCIA.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C., a los **26 AGO 2019**

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA**

**EDWIN ARVEY CRISTANCHO PINILLA**

Proyectó: Martha Ximena Martínez  
Revisó: Arisitides Candelario Dajer E. / José Álvaro Bermúdez A.